MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Teléf. 0986 577-055 Email: iruna@tigo.com.py

Resolución N° 155/2.017.-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO TODOS LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS DEL LLAMADO PARA LA LCD N° 02/2.017 "CONSTRUCCIÓN DE LOMADAS CON SEÑALIZACIONES EN LA LOCALIDAD DE JERUSALEN 1. DISTRITO DE IRUÑA" ID: 322.913.-

Iruña, 23 de Marzo de 2.017.-

VISTO: la comunicación del Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) donde recomienda declarar desiertas todos los procedimientos realizados del llamado para la **LCD N° 02/2.017 "Construcción de Lomadas con Señalizaciones en la Localidad de Jerusalén 1. Distrito de Iruña ID: 322.913.-**, y

CONSIDERANDO, que no se ha presentado oferta alguna y la necesidad de dar cumplimiento de las disposiciones legales en la materia establecidas en el Art. 30 inc.¨ b ¨ de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas y su reglamentación;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE IRUÑA
R E S U E L V E

Art. 1º – Declarar Desierta todos los procedimientos realizados por la UOC del llamado para la **"Construcción de Lomadas con Señalizaciones en la Localidad de Jerusalén 1. Distrito de Iruña"**.

Art. 2º - Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones **(UOC)** a realizar las contrataciones conforme a las previsiones y a los procedimientos establecidos en la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas.

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA · SECRETARIA GENERAL ·

Cleidi Wochner
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA · INTENDENCIA ·

Justo César Gamarra
Intendente Municipal